

Lunes, 29 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Provisión de una plaza de Técnico/a de Explotación por promoción interna y concurso oposición. Nombramiento de funcionario/a de carrera.

Mediante el presente se hace pública la Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 22 de septiembre de 2025, habiendo sido los errores rectificadas mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 2025, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Explotación Informática de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo B, de la Plantilla de Personal Funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres (código plaza 47) a D. Francisco Javier Macías Bejarano, con DNI ***3014**.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo al funcionario de carrera nombrado en el punto anterior al puesto de Técnico de Explotación Informática de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 238, de fecha 11 de diciembre de 2024.

Percibirá desde la toma de posesión las siguientes retribuciones económicas mensuales: sueldo base, grupo B; complemento de destino nivel 20 y el complemento específico correspondiente al puesto de trabajo, además de los trienios reconocidos en la actualidad y las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias y las adicionales del complemento específico.

Tercero.- De conformidad con el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a



Lunes, 29 de septiembre de 2025

partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución al Negociado de Contratación y Asuntos Generales, a la Intervención, a la Tesorería, a la Junta de Personal y a los Sindicatos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres a los efectos oportunos.

Quinto.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 24 de septiembre de 2025

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO INTERVENTOR DELEGADO DEL OARGT

